

VISTOS:

- 1.- Certificado de Factibilidad presupuestaria N° 24 16 de fecha 26 de Febrero de 2016
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, y su reglamento;
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con los insumos clínicos indispensables para cubrir la demanda en la atención de los usuarios de la Posta de Salud Rural de Loncura, presentando una Licitación Pública, proceso que permite regular la adquisición de dichos productos.

DECRETO

- 1.- **APRUEBENSE.** en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública para Adquisición de Insumos Clínicos año 2016,
- 2.- **PROCÉDASE,** a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de Contratación y Compras Públicas www.mercadopublico.cl;
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la presente Licitación es menor a 1000 UTM.
- 4.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Evaluación del Proyecto, respectivamente;

Comisión de Evaluación:

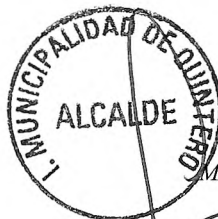
- a) **Enfermera Jefe de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue.**
- b) **Enfermera Jefe a cargo del área técnica de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue.**
- c) **Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud de Quintero, o quien le subrogue.**

- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a la cuenta de "Productos Farmacéuticos" correspondiente a ítem 22.04.004 y a la cuenta "Materiales y Útiles Quirúrgicos", correspondiente al ítem 22.04.005.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- 1.- Secretaria Municipal
 - 2.- Departamento de Salud.
 - 3.- Administrador ChileCompra
 - 4.- Administración y Finanzas
- RGC YGS LAO AJC r/l



I. Municipalidad
de Quintero

CERTIFICADO N°24/16

El Encargado De Finanzas del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero, que suscribe

C E R T I F I C A

Que, existe factibilidad en el ítem 22.04.004 "Productos Farmacéuticos", por la compra de medicamentos, por un monto de \$609.280 IVA Incluido, además existe factibilidad en el ítem 22.04.005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos", por la compra de insumos clínicos, por un monto de \$3.244.844 IVA Incluido, del presupuesto de Salud Municipal año 2016, para la Posta de Salud Rural de Loncura.

Se extiende el presente certificado para ser entregado al Depto. de Salud Municipal, sistema de mercadopublico.cl, Chilecompra.-

CRISTIAN BALMACEDA VALENZUELA
ENCARGADO DE FINANZAS DEPTO.
DE SALUD MUNICIPAL

Quintero, 26 de Febrero 2016

CBV

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
INSUMOS CLINICOS 2016
DEPARTAMENTO DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.**

1. OBJETIVO

La Municipalidad de Quintero, a través de su Departamento de Salud Municipal, invita a los proveedores de Chile Compra a participar de Licitación Pública de **INSUMOS CLÍNICOS 2016**. Lo anterior, con el objeto de contar con los insumos necesarios para la atención de usuarios y usuarias de la Posta de Salud Rural de Loncura.

2. GENERALIDADES

La Propuesta se registrará por las presentes Bases y demás documentos relacionados, como también por las normas legales, vigentes a la fecha de su apertura, en cuanto le sean aplicables. Asimismo, constituirán reglas propias de esta propuesta, las aclaraciones escritas que emita la Municipalidad (si corresponde), sea que ellas fueren requeridas por los mismos participantes o bien impartidas por ésta.

El proceso de adquisición se registrará por los mecanismos establecidos en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 que contiene su Reglamento.

Las bases estarán a disposición de los proveedores solamente a través del portal www.mercadopublico.cl

Podrán participar en las licitaciones los proveedores del rubro que estén inscritos en el portal www.mercadopublico.cl y acreditados en ChileProveedores, los que deberán dar cumplimiento a los requisitos específicos que prescriben las leyes ya mencionadas y los que se incluyen en las presentes bases de licitación que se encuentran en el Portal de Compras Públicas.

3. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN:

- | | |
|---|---------------------------------|
| a) PUBLICACIONES PORTAL CHILECOMPRA | : INDICADOS EN MERCADO PÚBLICO. |
| b) CONSULTAS | : INDICADOS EN MERCADO PÚBLICO. |
| c) ACLARACIONES | : INDICADOS EN MERCADO PÚBLICO. |
| d) APERTURA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA | : INDICADOS EN MERCADO PÚBLICO. |
| e) ADJUDICACIÓN | : INDICADOS EN MERCADO PÚBLICO. |

4. MODIFICACIONES A LAS BASES

Se podrán modificar los documentos de la Propuesta, ya sea por iniciativa propia o en atención a una Aclaración solicitada por alguno de los Proveedores, durante el proceso de la Propuesta y hasta la entrega de las respuestas a dichas Aclaraciones, informando de ello a través del sitio www.mercadopublico.cl. y/o por escrito. Estas modificaciones formarán parte integral de las presentes bases.

5. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los proponentes deseen formular en relación a este llamado a licitación, deberán realizarse a través del Portal de ChileCompra, especificando que se refieren a la "Licitación Pública de Insumos Clínicos 2016". Tanto las consultas que los participantes formulen como las respuestas que se les den, se pondrán a disposición de los proponentes en la página www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la calendarización del portal ChileCompra. Se citará cada consulta, sin hacer mención al participante que la haya formulado, y luego, se dará la respuesta respectiva.

6. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los documentos que presenten los oferentes se subirán a través del Portal ChileCompra en original o fotocopia, sin enmiendas ni palabras manuscritas.

La propuesta constará de dos etapas, por lo que se realizarán dos aperturas diferidas de ofertas: Oferta técnica y Oferta Económica.

La apertura de las ofertas económicas sólo se efectuará en relación a los oferentes que hubiesen calificado en su oferta técnica.



6.1. DOCUMENTOS ANEXOS OFERTA TÉCNICA

1. Formato tipo de identificación completa del proponente según sea persona natural o jurídica, "Anexo N°1":
 - Persona Natural:
 - a.- Nombre, R.U.T., domicilio comercial y nacionalidad.
 - b.- Fotocopia de carnet de identidad, por ambos lados
 - Persona Jurídica:
 - a.- Fotocopia de R.U.T. de la sociedad o empresa
 - b.- Fotocopia del carnet de identidad del representante legal de la sociedad, por ambos lados.
2. Formato tipo de Aceptación de las Bases Administrativas y del Proceso de la Licitación, Anexo N°2, firmados por el representante legal de la sociedad y/o empresa.
3. Nombrar Responsable de la Oferta Anexo N°3.
4. Fecha de Vencimiento Anexo N° 4.
- 5.- Plazo de entrega Anexo N° 5.

El formato de los documentos solicitados debe ser en PDF.

6.2. DOCUMENTOS ANEXOS OFERTA ECONÓMICA

1. Presupuesto detallado en pesos chilenos, en el cual se deberá incluir el valor unitario y total de los productos ofertados según Listado Adjunto, Anexo N° 7.
2. Consolidado de Oferta Económica, indicando el monto total de la oferta hecha por el oferente, en pesos chilenos y en palabras, a través de Anexo N° 6 formato PDF.
La Oferta Económica que el oferente suba al Portal Mercado Público debe expresarse en valor neto.

Para efectos de evaluación de las ofertas presentadas, solo se considerarán única y exclusivamente las ofertas que los proponentes hagan a través del Anexo N°7, de lo contrario la oferta quedará fuera del proceso licitatorio.

7. PROCEDIMIENTO DE APERTURA

El acto de la apertura se efectuará a través del Portal Mercado Público.cl. el día y hora establecida en las bases.

Sólo avanzarán a la etapa de apertura económica los oferentes que cumplan los antecedentes técnicos, solicitados en el punto 6.1.

La información solicitada debe ser presentada única y exclusivamente en los anexos dispuestos en esta licitación.

8. La Municipalidad de Quintero podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, tal como queda expreso en el Artículo 40 Reglamento de la Ley 19.886, dentro de un plazo fatal de 48 horas, a través del Foro Inverso. No obstante la presentación de la documentación fuera de los plazos formales le bajará el puntaje a las ofertas que incurrieran en la omisión y posterior aclaración de su oferta en el foro inverso. (ver tabla de criterios de evaluación en el punto 10 de las bases de esta Licitación, Cumplimiento Requisitos Formales)

9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica y económica, según las bases (punto 6.1 y 6.2), se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases.

10. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

Una Comisión del Departamento de Salud, actuará como Comisión Evaluadora, por lo que estudiará cada una de las Propuestas y procederá a proponer al Sr. Alcalde su adjudicación, que podrá ser múltiple, según estime más conveniente a los intereses municipales.

La Comisión de Evaluación estará integrada por la Enfermera Jefa de la Posta de Salud Rural de Loncura, la Enfermera Jefa del área técnica de la Posta de Salud Rural de Loncura y el Encargado de Adquisiciones del Depto. de Salud de Quintero. En ausencia de éstos, le corresponderá asumir al funcionario que lo subrogue.

La Comisión Evaluadora tendrá como objetivo el estudio de los documentos presentados por los oferentes verificando su estricta correspondencia y cumplimiento de acuerdo a lo exigido por estas Bases. Posteriormente evaluará cada uno de los bienes ofertados, según criterio de calificación que a continuación se indican:



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA	40%	Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula: Oferta de menor valor/oferta que se está evaluando *100 Los puntajes asignados no considerarán decimales.
PLAZO DE ENTREGA DE LOS INSUMOS	20%	Se preferirá aquella oferta que señale el plazo más breve de entrega, el que debe ser expresado en horas, evaluándose de acuerdo a la siguiente fórmula: Oferta de plazo más breve de entrega/oferta que se está evaluando *100 Si el plazo de entrega es estimativo entre dos cantidades de tiempo, se considerará la hora más lejana ofertada para evaluar. Los puntajes asignados no considerarán decimales.
FECHA DE VENCIMIENTO	30%	La fecha de vencimiento debe ser expresada en meses, se considerará el mes de Enero de 2016 como mes 1ero y se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula: Fecha de Vencimiento ofertada*100/ Mayor fecha de Vencimiento Los puntajes asignados no considerarán decimales
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	10%	El cumplimiento de Requisitos Formales dentro del plazo para la presentación de las ofertas se evaluará de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> Cumple con la presentación de la totalidad de documentación solicitada en el punto 6.1 de las bases de esta Licitación = 100 pts. No cumple con la presentación de la totalidad de la documentación solicitada en el punto 6.1 de las bases de esta Licitación= 50 pts

10.1 PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE EMPATES

La Propuesta podrá adjudicarse parcial o totalmente; o bien puede declararse desierta en aquellos casos que no cumplan con lo solicitado en las Bases administrativas.

Para ello la Comisión Evaluadora, emitirá un informe que contendrá el análisis de las ofertas presentadas, con sus respectivos puntajes finales. En caso de empate se adjudicará al proveedor con el mejor puntaje en el siguiente orden: PRECIO, FECHA DE VENCIMIENTO, PLAZO DE ENTREGA, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES; en caso de subsistir el empate se adjudicará al proveedor con más adquisiciones el último año. Sobre esta base, la Comisión Evaluadora propondrá al Alcalde, quién adjudicará la propuesta, emitiéndose, acto seguido, el Decreto Alcaldicio de la Adjudicación el que será publicado en Portal Mercado Público, para su aceptación, **sin embargo la comisión se reserva el derecho de proponer la oferta más conveniente para los intereses del Servicio, aunque no sea la de menor costo.**

En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, se publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl, informando allí las razones del retraso.

La I. Municipalidad de Quintero se reserva la facultad de adjudicar aquella oferta que le siga en puntaje a quien haya obtenido la mejor calificación, para el caso que el primer adjudicatario se desistiera de celebrar o no pudiera cumplir con el respectivo contrato lo cual debe ser informado por el adjudicatario mediante carta dirigida a Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud, o en caso de que no cumpla con el plazo de entrega ofertado y por el cual fue calificado.

11. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

El contrato definitivo, resultante de la presente licitación de Insumos Clínicos, será suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Adjudicatario dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la Adjudicación, a través de la Orden de Compra.

12. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega se considerará desde la hora y fecha que el oferente adjudicatario acepte la orden de compra en el portal www.MercadoPublico.cl.

Los Productos deben ser despachados a la Posta de Salud Rural de Loncura ubicada en Chimbote N° 1900 Loncura, Quintero, en el siguiente horario: lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hrs.

Se encarece el cumplimiento de los plazos de entrega de lo contrario se aplicarán las multas expresadas en el punto 14 de estas bases.

13. GASTOS DE ENVÍO

Los gastos de envío de los productos adjudicados deben ser asumidos por los oferentes.

14. CANJE

En caso de recepcionar por parte del Departamento de Salud algún o algunos Insumos Clínicos ya sea en mal estado de conservación, vencido, deteriorado, con claras muestras de que el producto no es nuevo, empaque en mal estado se exigirá el canje del producto por otro exactamente igual, que esté en buen estado, de forma inmediata.

15. PROCEDIMIENTO DE PAGO

El pago será efectuado por el Encargado de Finanzas del Departamento de Salud a través de depósito en la cuenta que el adjudicatario señale, una vez enterada la cantidad de los Insumos requeridos y entregados conforme a la Orden de Compra que se emite en la plataforma, con un plazo de 30 días, recepcionada la factura correspondiente, la que deberá indicar los valores desglosados; y cumplidos todos los requisitos necesarios. La entrega conforme, deberá ser acreditada por el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero.

16. MULTAS Y PROCESO DE COBRO

El o los adjudicatarios podrán ser sancionados por la Municipalidad, con una multa por incumplimiento en los plazos de entrega, por un monto equivalente al 5% del monto bruto adjudicado, por cada día de retraso, con un límite de 10 días. Si se produjese la infracción de otras obligaciones emanadas del presente contrato, la Municipalidad podrá cobrar una multa equivalente al 2% del monto bruto adjudicado, por cada evento de incumplimiento.

La respectiva multa se entenderá notificada al Adjudicatario a través del envío de una carta certificada informándole el incumplimiento.

El comprador podrá aplicar la multa a través del correspondiente descuento en el precio que se deba pagar al adjudicatario en el periodo inmediatamente posterior al incumplimiento o bien directamente, en caso de no haber pagos pendientes.

El adjudicatario tendrá un plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación de la aplicación de la multa, para pagarla.

17. CLAUSULA ADICIONAL

El tribunal competente para conocer en caso de conflicto entre las partes es el de Quintero.

18. FINANCIAMIENTO

Los Insumos Clínicos serán financiados a través del Transferencias de Fondos del Servicio Salud de Viña del Mar Quillota a la Municipalidad de Quintero de acuerdo a presupuesto vigente aprobado para el año 2016.

19. CONSIDERACIONES GENERALES

Las condiciones y requisitos administrativos y técnicos de las presentes Bases se consideran condiciones mínimas de la Oferta,



ANIA GUAJARDO CAMUS
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE SALUD

ANEXO N° 1

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

DATOS DE LA PERSONA NATURAL (si es natural)	
Nombre completo	
Rut	
Dirección	
Fono	
Correo electrónico	
Fax	
Estado Civil	
Nacionalidad	

DATOS DE LA PERSONA JURIDICA	
Tipo de persona jurídica	
Razón social	
Giro	
Rut	
Dirección	
Fono	Fax
Correo electrónico	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre completo	
Cédula de Identidad	
Nacionalidad	
Cargo	
Domicilio	
Fono	Fax
Correo Electrónico	
Notaría y fecha de escritura pública de personería	

(NOTA: Si son dos o más los representantes legales se deberá indicar los datos de cada uno de ellos conforme a lo indicado en el cuadro precedente e indicar si actúan independiente o conjuntamente, además de adjuntar los documentos requeridos en la presentación de la propuesta)

Firma Representante Legal

Quintero, _____ de _____ del 2016

ANEXO N° 2

FORMATO DECLARACIÓN JURADA “Conocimiento Bases y Proceso”

DECLARACIÓN:

Declaro conocer íntegramente las Bases Administrativas, Técnicas y normas aplicables a la licitación, las respuestas a consultas y aclaraciones (publicadas en el foro del Portal ChileCompra (actual Mercado Público) y las condiciones de la propuesta y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Garantizo la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por la Municipalidad de Quintero en relación con esta propuesta.

Declaro haber considerado los gastos que impone el correcto cumplimiento del contrato y que acepto las condiciones que implica dicho contrato.

No haber sido sancionado con término anticipado de contratos y por causal imputable al contratista en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la presente propuesta.

A su vez reconocemos y aceptamos la facultad de la licitadora para solicitar aclaración de la propuesta o bien para declarar desierta la licitación sólo bajo la aplicación del Artículo N°9 de la Ley de compras públicas.

Declaramos además, especialmente, que en el evento que sea aceptada nuestra propuesta y que no diéramos íntegro y oportuno cumplimiento a lo estipulado en nuestra oferta, especialmente en cumplimiento con los plazos de entrega del servicio, la licitadora podrá, sin más trámite disponer la resolución administrativa de cancelar el contrato, en un plazo máximo de 30 días corridos.

NOMBRE PROPONENTE

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Quintero, _____ de _____ de 2016

ANEXO N °3

NOMBRAR JEFE TÉCNICO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

RUT: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

Por medio del presente, se nombre como Jefe Técnico y/o Coordinador a:

NOMBRE : _____

R.U.T. : _____

E-MAIL : _____

TELÉFONO : _____

FIRMA DEL OFERENTE

Quintero, _____ de _____ de 2016



ANEXO N°4

FECHA DE VENCIMIENTO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

RUT: _____

Producto	Vencimiento
CAMPO ESTERIL 50X50 DESECHABLE	
GASA EMPARAFINADA 10X10	
ALGINATO 7.5X12	
HIDROGEL + ALGINATO 85 GRS.	
ALGODÓN 1 KILO	
VENDA ELASTUMUL 10 X 4 MTS	
SUERO FISIOLÓGICO 0,9% 250 ML.	
SUERO FISIOLÓGICO 0,9% 500 ML.	
GUANTES QUIRURGICOS TALLA S POR 100 UNIDADES	
GUANTES QUIRURGICOS TALLA M POR 100 UNIDADES	
MARIPOSA VACUTAINER N°21-23	
LANCETAS PLASTICAS PARA HEMOGLUCOTEST	
BISTURÍ N°11	
MANGUILLA DESECHABLE	
BAJALENGUAS	
SONDA NELATON 16 DESECHABLE	
AGUA BIDEFILADA 500 CC	
AGUA BIDEFILADA 5 LTS.	
TAPON LUER AMARILLO	
BRANULA 18	
BRANULA 20	
BRANULA 22	
DELANTAL CON MANGAS DESECHABLE CON AMARRE EN LA ESPALDA	

FIRMA RESPONSABLE DE LA OFERTA

Quintero, _____ de _____ de 2016

ANEXO N °5

PLAZO DE ENTREGA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

RUT: _____

	PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA (HRS)
	CAMPO ESTERIL 50X50 DESECHABLE	
	GASA EMPARAFINADA 10X10	
	ALGINATO 7.5X12	
	HIDROGEL + ALGINATO 85 GRS	
	ALGODÓN 1 KILO	
	VENDA ELASTUMUL 10 X 4 MTS	
	SUERO FISIOLÓGICO 0,9% 250 ML.	
	SUERO FISIOLÓGICO 0,9% 500 ML.	
	MARIPOSA VACUTAINER N°21-23	
	GUANTES QUIRURGICOS TALLA S POR 100 UNIDADES	
	GUANTES QUIRURGICOS TALLA M POR 100 UNIDADES	
	MANGUILLA DESECHABLE	
	BAJALENGUAS	
	SONDA NELATON 16 DESECHABLE	
	AGUA BIDEESTILADA 500 CC	
	AGUA BIDEESTILADA 5 LTS.	
	TAPON LUER AMARILLO	
	BRANULA 18	
	BRANULA 20	
	BRANULA 22	
	DELANTAL DESECHABLE CON MANGAS CON AMARRE EN LA ESPALDA	

FIRMA RESPONSABLE DE LA OFERTA

Quintero, _____ de _____ de 2016

ANEXO N°6

CONSOLIDADO OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

RUT: _____

SUB TOTAL \$ _____

19% I.V.A. Y/O RETENCIÓN 10 % \$ _____

TOTAL GENERAL OFERTA \$ _____

SON: _____

FIRMA RESPONSABLE DE LA OFERTA

Quintero, _____ de _____ de 2016

ANEXO N°7

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

RUT: _____

PRODUCTO	Unidad de medida	Cantidad	\$ unitario	\$ total
CAMPO ESTERIL 50X50 DESECHABLE	UNIDAD	100		
GASA EMPARAFINADA 10X10	UNIDAD	1000		
ALGINATO 7.5X12	UNIDAD	200		
HIDROGEL + ALGINATO 85 GRS.	POMO	10		
ALGODÓN 1 KILO	ROLLO	40		
VENDA ELASTUMUL 10 X 4 MTS	ROLLO	500		
SUERO FISIOLÓGICO 0,9% 250 ML.	BOTELLA	250		
SUERO FISIOLÓGICO 0,9% 500 ML.	BOTELLA	300		
MARIPOSA VACUTAINER N°21-23	UNIDAD	300		
GUANTES QUIRURGICOS TALLA S POR 100 UNIDADES	CAJAS	100		
GUANTES QUIRURGICOS TALLA M POR 100 UNIDADES	CAJAS	100		
LANCETAS PLASTICAS PARA HEMOGLUCOTEST	UNIDAD	300		
BISTURÍ N°11	HOJA	100		
MANGUILLA DESECHABLE	UNIDAD	500		
BAJALENGUAS	UNIDAD	2000		
SONDA NELATON 16 DESECHABLE	UNIDAD	10		
AGUA BIDEUTILADA 500 CC	BOTELLA	50		
AGUA BIDEUTILADA 5 LTS.	BIDÓN	10		
TAPON LUER AMARILLO	UNIDAD	200		
BRANULA 18	UNIDAD	100		
BRANULA 20	UNIDAD	100		
BRANULA 22	UNIDAD	100		
DELANTAL DESECHABLE CON MANGAS CON AMARRE EN LA ESPALDA	UNIDAD	200		
			TOTAL NETO	

FIRMA RESPONSABLE DE LA OFERTA

Quintero, _____ de _____ de 2016